SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los **once días del mes de abril del año dos mil diecisiete**, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo Nº 920, **siendo las ocho horas y cincuenta minutos**, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión extraordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien tengan todos ustedes muy buenos días colegas consejeros, funcionarios presentes. El día de hoy martes 11 de abril siendo nuevamente convocada a esta sesión que el día de ayer se tuvo que postergar por falta de quórum, el día de hoy contamos con el quórum respectivo así que secretaría pueda verificarlo señor secretario.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luís Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Bach. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruíz y el C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico y el M.C. Javier Alfredo Grados Tello.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado para dar inicio a la sesión de consejo; sin embargo, voy a dar cuenta de dos dispensas que han llegado a mi despacho **(Se dio lectura a la dispensa del consejero Eleodoro Trinidad Ceyrico).**

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo escuchado la dispensa que ha presentado el colega Eleodoro, vamos a solicitar al Pleno, los que estén de acuerdo con la dispensa solicitada, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.
Señor secretario continúe con la lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí existe otra dispensa **(Se dio lectura a la dispensa por motivos personales del consejero M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano).**

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo escuchado la dispensa del Dr. Gustavo Soto, los que estén de acuerdo con ella, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta que no existe otro documento de dispensa Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, vamos a proceder con **la dispensa de lectura y aprobación de acta de la sesión extraordinaria del 23 de marzo del 2017,** los que estén de acuerdo con esta dispensa de lectura y de aprobación de acta, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a realizar la aprobación de la agenda a tratarse en la sesión extraordinaria del día de hoy 11 de abril del 2017, lea la agenda señor secretario.

<u>AGENDA</u>

1. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DR. JAIME NOMBERA CORNEJO:
   - PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR.
   - ACCIONES DE PREVENCIÓN ADOPTADAS POR TODOS LOS HOSPITALES, LUEGO DE OCURRIDO LAS INUNDACIONES PARA PODER REVERTIR LOS BROTES DE DENGUE, CHIKUNGUNYA, CÓLERA Y ZIKA.
   - PROBLEMÁTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

2. INFORME DEL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS, SR. LUIS ERNESTO TAMBINI ÁNGELES, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OFICINA A SU CARGO Y SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA MEJORAR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y/O IRREGULARIDADES EXISTENTES.
3. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL EN QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN A SU CARGO Y ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO.

Bien también para informar Consejero Delegado que al margen de los 3 puntos, se dio lectura como punto de agenda a la sesión también a ingresado el oficio que voy a dar lectura.

4. DICTAMEN N° 001-2017-CICTYA (OFICIO N° 007-2017-CICTYA/A) "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES PARA EL USO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LA LAGUNA DE HUACACHINA" (Ordenanza Regional), remitido por la Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Presidenta de Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, originalmente esta sesión extraordinaria tenía solamente 3 puntos de agenda al haber un ingreso y sabemos que la estructura de una sesión extraordinaria no permite anexar nuevos puntos que no hayan sido agendados desde su origen, vamos a tener que someter a los señores consejeros que estén de acuerdo poder incluir este cuarto punto que está solicitando la presidenta de la comisión de Turismo sobre este dictamen de la Huacachina, entonces los consejeros que estén de acuerdo con que se incluya este último punto leído por el secretario como punto de agenda, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario vamos a incluir eso y vamos también hay un pedido del Gerente de Recursos Naturales que por viaje va tener que salir de Ica, entonces vamos a modificar la agenda señor Secretario. Como punto 1 iría, claro vamos a modificarla para votar, el punto 1 sería el tema de turismo, como no vemos

representantes de Salud ni del PRETT y vemos al Director de Energía y Minas sería el punto número 2 y pondremos el N° 3 punto de salud y punto 4 el tema del PRETT, de esa manera vamos hacer esa modificatoria a esta sesión.

1. DICTAMEN N° 001-2017-CICTYA (OFICIO N° 007-2017-CICTYA/A) "LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES PARA EL USO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LA LAGUNA DE HUACACHINA" (Ordenanza Regional), remitido por la Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Presidenta de Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica.

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL EN QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN A SU CARGO Y ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO.

3. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DR. JAIME NOMBERA CORNEJO:
- PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR.
- ACCIONES DE PREVENCIÓN ADOPTADAS POR TODOS LOS HOSPITALES, LUEGO DE OCURRIDO LAS INUNDACIONES PARA PODER REVERTIR LOS BROTES DE DENGUE, CHIKUNGUNYA, CÓLERA Y ZIKA.
- PROBLEMÁTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

4. INFORME DEL JEFE DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS, SR. LUIS ERNESTO TAMBINI ÁNGELES, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DE LA OFICINA A SU CARGO Y SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA MEJORAR O CORREGIR LAS DEFICIENCIAS Y/O IRREGULARIDADES EXISTENTES.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con modificar el orden de la agenda, sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Habiendo sido ya aprobada la modificación e inclusión de este punto de agenda y modificada la misma, solicitamos quien va a hacer la sustentación del dictamen señor presidente de la comisión, el Gerente de Recursos Naturales

por favor para que haga la sustentación del dictamen. Proceda a dar lectura al dictamen señor secretario.

DICTAMEN N° 001 -2017-CICTYA/CRI
COMISIÓN ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA.
CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA.
Señor Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica.

Ha ingresado para dictamen de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica, la documentación del Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba los: **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH".**

I. ANTECEDENTES:

1.1. Informe N° 032-2016-GRRNGMA/RDLA de fecha 08.NOV.2016, emitido por el Abg. Rubén Darío Lima Alvites, Técnico Administrativo III de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica.

1.2. Informe N° 024-2016-GRDE-SIPCI/REZL de fecha 06.DIC.2016, emitido por la Lic. Adm. Regina Elsa Zavala López, Especialista en Racionalización IV de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica.

1.3. Informe N° 119-2016-GORE-ICA-GRPPAT/SMGE de fecha 13.DIC.2016, emitido por la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica.

1.4. Informe Legal N° 059-2017-GRAJ de fecha 02.MAR.2017, emitido por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ica.

1.5. Memorando N° 085-2017-GR de fecha 17.MAR.2017, mediante el cual el Gobernador Regional remite al Consejo Regional, los actuados concernientes al Proyecto de Ordenanza Regional que regula los: **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH",** para su aprobación correspondiente.

II. BASE LEGAL:

2.1 Artículo 191º y 192º de la Constitución Política del Estado.

2.2 Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

2.3 Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
2.4 Decreto Supremo N° 008-2014-MINAN, que establece la desafectación de la Zona Reservada Laguna de Huacachina y el Área de Conservación Regional de Huacachina.
2.5 Resolución Ministerial N° 069-2017-MINCETUR, que autoriza exoneración de lo dispuesto en el Art. 32º de la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo.
2.6 El Artículo 68° de la Constitución Política del Perú dispone que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.
2.7 Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas.
2.8 Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM.
2.9 Decreto Supremo Nº 018-2009-MINAM, Reglamento de Uso Turístico de las Áreas Naturales Protegidas.
2.10 Ley General de Turismo, Ley N° 29408
2.11 Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2001-AG.
2.12 Reglamento del Decreto Legislativo N° 1079, aprobado por Decreto Supremo N°008-2008-MINAM.
2.13 Decreto Supremo N° 008-2014-MINAM, de fecha 7 de agosto de 2014, que establece el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina.
2.14 Resolución Ejecutiva Regional N° 0043-2016-GORE-ICA/GR de fecha 8 de febrero de 2016, se aprueba el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina – ACRLH para el periodo 2016-2020.

III. ANÁLISIS:

3.1. Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, su Artículo 192°, establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo; dentro de ellos, siendo competente regular y otorgar las autorizaciones, licencias y derechos sobre los servicios de su responsabilidad.

3.2. Que, el Artículo 68° de la Constitución Política del Perú dispone que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas.

3.3. Que, la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, en el tercer párrafo de su Artículo 1°, determina que las Áreas Naturales Protegidas constituyen Patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad, pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos. Asimismo, en su Artículo 3°, inciso b), establece, que las Áreas Naturales Protegidas pueden ser de Administración Regional, denominándose a éstas, Áreas de Conservación Regional.

3.4. Que, de acuerdo a lo dispuesto por el literal k), del Artículo 2° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, toda Área Natural Protegida, tiene como objetivo, entre otros, el proporcionar oportunidades para la recreación y el esparcimiento al aire libre, así como el desarrollo turístico basado en las características naturales y culturales del país.

3.5. Que, el Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante el Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM, en su numeral 2.2.3 precisa, que las Áreas de Conservación Regional – ACR se establecen principalmente para conservar la diversidad biológica de interés regional y local, y mantener la continuidad de los procesos ecológicos esenciales y la prestación de los servicios ambientales que de ellos se deriven. Además, señala, que puede promover actividades compatibles con los objetivos de conservación, como la educación ambiental, la investigación aplicada y el turismo sostenible, entre otras.

3.6. Que, la sostenibilidad financiera de las Áreas Naturales Protegidas, permite que los objetivos de las mismas se cumplan; y por ello resulta necesario promover entre otros, el mecanismo de pago por ingreso a las mismas.

3.7. Que, tal como lo establece el numeral 12.1, del Artículo 12° del Decreto Supremo Nº 018-2009-MINAM, Reglamento de Uso Turístico de las Áreas Naturales Protegidas, todo visitante que ingresa a una ANP con fines de turismo o recreación, deberá abonar un pago por concepto de derecho de ingreso. Los recursos generados por este concepto deben ser invertidos en la conservación, recuperación, mantenimiento, seguridad

y en la mejora de los servicios a los visitantes en el ANP que genera estos ingresos.

3.8. Que, asimismo el Artículo 33° de la Ley General de Turismo, Ley N° 29408, establece que los recursos provenientes de las tarifas por concepto de visitas o ingresos con fines turísticos a áreas naturales protegidas, deben ser utilizados bajo responsabilidad en la conservación, recuperación, mantenimiento y seguridad del patrimonio cultural y natural de la Nación.

3.9. Que, los Artículos 68° y 69° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado por el Decreto Supremo N° 038-2001-AG, establecen que las Áreas de Conservación Regional son administradas por los Gobiernos Regionales, en coordinación con las Municipalidades, poblaciones locales, Comunidades Campesinas o nativas que habiten en el área e instituciones privadas y públicas, quienes participen en la gestión y desarrollo de las mismas. A las Áreas de Conservación Regional, le son aplicables en lo que le fuera pertinente, las normas establecidas para las Áreas de Administración Nacional.

3.10. Que, la Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834 en su Artículo 17° establece que el Estado reconoce y promueve la participación privada en la gestión de las Áreas Naturales Protegidas, para ello se podrá suscribir u otorgar, sea por el SERNANP o por las autoridades competentes a nivel Nacional, Regional o municipal, según sea el caso, a) Contratos de Administración del Área, b) Concesiones para la prestación de servicios económicos dentro del área, c) Contratos para el aprovechamiento de recursos del sector, d) Convenios para la ejecución de proyectos o programas de investigación y/o conservación, e) Autorizaciones y permisos para el desarrollo de actividades menores, y f) Otras modalidades que se establezcan en la legislación; Que, el Artículo 3°, inciso j), del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1079, aprobado por Decreto Supremo N°008-2008-MINAM, establece que constituye Patrimonio de las Áreas Naturales Protegidas-ANP, el paisaje natural, en tanto sea recurso natural.

3.11. Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAM, de fecha 7 de agosto de 2014, se establece el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, con una superficie de dos mil cuatrocientos siete hectáreas con siete mil doscientos metros cuadrados (2,407.72 ha.) dentro de la zona de vida de desierto desecado – subtropical, ubicada en el distrito, provincia y departamento de Ica; la cual, tiene como objetivo

conservar su diversidad biológica, cultural y paisajística, como parte del ecosistema especial de la Eco región del Desierto del Pacífico y Zona de Vida del Desierto Desecado Subtropical, como muestra de la identidad del departamento de Ica, así como, promover el uso sostenible de los recursos naturales del área, contribuyendo al bienestar de la población local y el de sus futuras generaciones. Además, establece que el Área descrita, será administrada e íntegramente financiada por el Gobierno Regional de Ica.

3.12. Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0043-2016-GORE-ICA/GR de fecha 8 de febrero de 2016, se aprueba el Plan Maestro del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina – ACRLH para el período 2016-2020, documento de gestión que contiene los objetivos, lineamientos, estrategias, y compromisos para realizar actividades sostenibles como el turismo, consolidándolo como una herramienta para la conservación, asegurando beneficios para la población local, protección de su biodiversidad y ecosistemas. En dicho contexto, encontramos dentro del componente económico, una actividad denominada: "Control de los ingresos generados por las actividades turísticas para la auto sostenibilidad del ACRLH"; la misma que permite desarrollar acciones para mejorar y mantener el uso turístico del Área.

3.13. Que, el artículo 32° de la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo establece que las tarifas por concepto de visitas o ingresos con fines turísticos a las áreas naturales protegidas deben ser publicadas en el Diario Oficial "El Peruano" en el mes de enero más próximo y entra en vigencia a los doce (12) meses de su publicación, es decir, en el mes de enero del año siguiente.

3.14. Que, el numeral 32.1 del artículo 32° del Reglamento de la Ley General de Turismo, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR, que dispone que, excepcionalmente, y previo sustento respectivo, serán exoneradas de lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley General de Turismo aquellas áreas naturales protegidas que se encuentren en etapa de implementación de sus tarifas, que no cuenten con un flujo turístico regular o cuya categorización definitiva no sea mayor a dos años.

3.15. Que, mediante Resolución Ministerial N° 069-2017-MINCETUR, de fecha 23 de febrero de 2017, se autoriza la exoneración de lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley General de Turismo al Área de

Conservación Regional Laguna de Huacachina, por encontrarse implementando su sistema tarifario en el marco del Plan Maestro de esta mencionada área natural protegida.

3.16. Que, el Artículo 10° de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley 27867, establece como competencia exclusiva del gobierno regional en el inciso n), del numeral 1), Promover el uso sostenible de los recursos forestales y de biodiversidad; en tanto, el inciso e). del numeral 2), precisa como competencia compartida de los gobiernos regionales, la preservación y administración de las reservas y Áreas Naturales Protegidas.

3.17. Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en el Artículo 53° referida a la materia ambiental y de ordenamiento territorial, en el literal a), establece que, los Gobiernos Regionales tienen como función, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales, y el literal j) señala: Administrar, en coordinación con los Gobiernos Locales, las áreas naturales protegidas regionales que están comprendidas íntegramente dentro de su jurisdicción, así como los territorios insulares. En ese mismo orden, el literal d) del Artículo 63° de la misma norma establece: Promover el desarrollo turístico mediante el aprovechamiento de las potencialidades regionales.

3.18. Que, la Comisión Ordinaria de Industria, Comercio, Turismo, y Artesanía del Consejo Regional de Ica, reunidos con fecha 28.MAR.2017, luego de las diligencias efectuadas ha analizado y merituado la documentación obrante en autos, como:

a) El Informe N° 032-2016-GRRNGMA/RDLA de fecha 08.NOV.2016, suscrito por el Abg. Rubén Darío Lima Alvites, en su calidad de Técnico Administrativo III de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica, quien refiere que: "…. tomando en consideración las demás referencias legales y técnicas se ha elaborado los **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH",** los mismos que regulan las actividades del uso turístico en el área de conservación Laguna de Huacachina-ACRLH, así como la prestación del servicio denominado pago por derecho e ingreso de

visitantes para el disfrute del recurso paisaje del la referida área, el cual deberá ser incorporado al Texto Único de Servicios No Excluidos – TUSNE del Gobierno Regional de Ica; así mismo se incluye la figura del fideicomiso para su constitución e implementación sobre los que se obtengan del cobro de la referida tarifa por derecho de ingreso con la finalidad de garantizar su utilización exclusiva para el mantenimiento, conservación y administración de proyectos en beneficio de la citada área". Y concluye: "… que se prosiga con su tramitación para su aprobación mediante Ordenanza Regional".

b) El Informe N° 024-2016-GRDE-SIPCI/REZL de fecha 06.DIC.2016, suscrito por la Lic. Adm. Regina Elsa Zavala López, en su calidad de Especialista en Racionalización IV, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ica, quien refiere: "….de conformidad con las disposiciones establecidas señaladas y en el marco de nuestra competencia como es el desarrollo económico de las actividades para el uso turístico del ACRLH, considera viable y conveniente el proyecto de ordenanza regional presentado, la misma que contribuirá al ordenamiento de las actividades turísticas que se viene desarrollando en el área, y a generar una mayor confianza y calidad de los servicios turísticos; así como asegurar la estabilidad de las condiciones económicas, lo cual atraerá a su vez mas beneficios económicos tanto a los operadores consumidores del servicio".

c) El Informe N° 119-2016-GORE-ICA-GRPPAT/SMGE de fecha 13.DIC.2016, emitido por la Subgerencia de Modernización de la Gestión de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, que refiere que: "…. es viable la aprobación del proyecto de ordenanza propuesto, a fin de implementar la propuesta de la tarifa por derecho de ingreso y/o uso del ACRLH, el mismo que para estar sujetos a la excepción señalada en el Art. 32º del Decreto Supremo N° 003-2010-MINCETUR deberá contar con la autorización expresa del MINCETUR".

d) Finalmente, el Informe Legal N° 059-2017-GRAJ de fecha 02.MAR.2017, emitido por la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, que refiere que: "….. de la revisión del proyecto de Ordenanza Regional sobre los **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional**

de la Laguna de Huacachina-ACRLH", se concluye su conformidad de acuerdo a las facultades del Gobierno Regional de Ica, conferidas mediante la Ley N° 27867, en razón de que se ha desarrollado dentro del marco legal del Decreto Supremo N° 008-2014-MINAN, que establece la desafectación de la Zona Reservada Laguna de Huacachina y el Área de Conservación Regional de Huacachina y Resolución Ministerial N° 069-2017-MINCETUR, que autoriza la exoneración de lo dispuesto en el Art. 32º de la Ley General de Turismo al Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina. Por lo tanto resulta procedente la aprobación de la ordenanza regional que apruebe los **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH".**

IV. <u>CONCLUSIONES:</u>

En atención a las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las atribuciones de la **COMISION ORDINARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y ARTESANÍA del CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA**, recomienda:

4.1. **APROBAR** el proyecto de ordenanza regional que aprueba los **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH".**

4.2. Elevar al Consejero Delegado el presente Dictamen de Comisión.

Ica, 31 de Marzo de 2017.

V. ANEXOS:

Adjunto el Memorando N° 085-2017-GR de fecha 17.MAR.2017, mediante el cual el Gobernador Regional remite al Consejo Regional, los actuados concernientes al Proyecto de Ordenanza Regional que regula los: **"Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional de la Laguna de Huacachina-ACRLH"**, y el Proyecto de Ordenanza Regional respectivo.

Comisión Ordinaria de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía

ESTHER CARTAGENA CASTRILLON DE COTITO (Presidenta), NORA BARCO DE GOTUZZO (Vicepresidenta) JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO (Secretario).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo oído el dictamen que ha evacuado la comisión de Turismo queda por debate si algunos señores consejeros quieren intervenir, tienen la posibilidad de hacerlo, adelante consejero.

El Consejero TORDOYA: Muy buenos días Consejero Delegado, consejeros colegas, público en general, funcionarios.
Yo muy atentamente he estado escuchando la lectura que ha hecho el secretario general y me parece bien porque es para avanzar pero una de las cosas que propongo el día de hoy es que se forme un fideicomiso con la finalidad que con los recursos recaudados sean para repotenciar la Laguna de Huacachina y que no sea empleado para otros fines porque yo creo que ahí sería lo ideal para que todo esto de una vez por todas se zanje la preocupación que tiene el Gobernador que siempre habla del tema de la corrupción, yo creo que con la transparencia creo que hacemos honor pues el trabajo del consejero sea bien visto y es nuestra función que tenemos que realizar, eso lo que yo quería opinar Consejero Delegado, gracias.

La Consejera CARTAGENA: Buenos días Consejero Delegado, compañero consejero, señores funcionarios y público en general, es cierto lo que dice el consejero Tordoya, que todo lo recaudado de lo que se obtenga de la Laguna de Huacachina sea para como yo también estoy pensando que sea para las áreas de conservación para que todo vaya saliendo mejor porque de verdad que Huacachina hay partes de están bien abandonadas, entonces ya nosotros nos hemos reunido con el Sr. Marthans, todos de la comisión y hemos dado por bien pero que lo recaudado sea para bien y para que no haya malos entendidos, eso es mi opinión.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera, ¿algún otro consejero que quiera hacer el uso de la palabra?, adelante consejera Nora.

La Consejera BARCO: Buenos días Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, buenos días al público presente en la mesa, para manifestarles de que estoy totalmente de acuerdo con lo vertido con mi colega Lucho Tordoya al igual con mi colega Esther Cartagena respecto a sus primeros avances del

Oasis de América que es Huacachina, definitivamente es un honor asumir esa responsabilidad como Gobierno Regional dado que durante muchísimos años hemos visto de que esto ha estado prácticamente abandonado por decirlo de alguna manera ya que las autoridades durante los años que nos han precedido no han tenido la iniciativa de una organización adecuada y apropiada y tampoco del mantenimiento del mismo, esto dando pues una imagen total perjudicial para la región específicamente para la provincia de Ica, definitivamente necesitamos aunar esfuerzos para fortalecerla, marketearla adecuada y apropiadamente, sobre todo pues dar los lineamientos adecuados para que la Laguna de Huacachina se mantenga de una manera ordenada y cuyos ingresos permitan que esos ingresos que se recaudan sean revertidos hacia la misma laguna en mantenimiento, en forestación, la promoción, el desarrollo etc. creo yo una vez más de que es necesario de que la Laguna de Huacachina que sea considerada como el Primer Oasis de América latina y uno de los puntos turísticos más famosos y reconocidos a nivel internacional sea promovida de manera pues adecuada y apropiada, me aúno reitero a lo vertido por mis colegas consejeros tanto a la Sra. Esther Cartagena como el consejero Lucho Tordoya, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Adelante consejero.

El Consejero PÉREZ: Sí Consejero Delegado buenos días, colegas consejeros público en general buenos días. Consejero Delegado para aunarme y sumarme a mis colegas consejeros, yo creo que Huacachina es el último, el único oasis que tenemos que por descuido y por negligencias hemos perdido otras lagunas que han habido acá en Ica, entonces justamente tenemos que cuidarla, tenemos que comprometernos a que este último oasis un magnífico punto turístico se conserve, entonces yo también creo conveniente que con la debida responsabilidad aunar esfuerzos para que esta laguna no desaparezca y como dice la consejera Nora debemos reforestarla y darle mantenimiento así podemos también tener un bonito lugar para el turismo y el desarrollo, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Geancarlo. Yo creo de todo punto de vista que esto es positivo, esta

propuesta que llegó a la comisión de Turismo donde ha merecido el respectivo análisis y de los profesionales inmersos en toda esta documentación que se ha preparado hasta llegar a la evacuación de un dictamen donde ellos declaran que esto es favorable, yo creo que se tiene que aunar a ellos pero también me parece importante la posición esgrimida por el consejero Tordoya, la consejera Esther y la consejera Nora en el sentido de que para que haya una real transparencia y para que no se diga que solamente le estamos quitando los recursos a la municipalidad para utilizarlos al libre albedrío del gobierno regional, yo voy a solicitar que se forme un fidecomiso, esa es la única posibilidad de darle realmente un uso adecuado a estos recursos; entonces que este fidecomiso se conforme y que diga claramente que estos dineros que se recauden por el pago que van hacer los turistas que van a ingresar al Oasis de Huacachina, sea revertido íntegramente para el mejoramiento de este recurso, de este atractivo turístico que tenemos en Ica; entonces vamos a proceder en primera instancia a ver el tema del dictamen pero cuando pasemos a la ordenanza, hay que agregar un articulado porque el tema del fidecomiso tiene que quedar claramente establecido, entonces por todo lo expuesto yo creo que se ha terminado la parte del debate, está clarísimo el tema ha sido analizado a profundidad por la comisión, por los funcionarios respectivos, de tal manera que han evacuado favorable este informe, así que sin más dilación del tiempo vamos a proceder a la votación del dictamen en los términos que ha sido leído por el secretario, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen de la comisión de Turismo sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario dé lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al proyecto de Ordenanza.

"LINEAMIENTOS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES PARA EL USO TURÍSTICO EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL DE LA LAGUNA DE HUACACHINA-ACRLH"

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los "**Lineamientos que regulan las actividades para el uso turístico en el Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina-ACRLH, que constan de VIII CAPÍTULOS, 27 Artículos, nueve DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS, 01**

DISPOSICIONES FINALES y 02 ANEXOS, los mismos que regulan las actividades del Uso Turístico en el Área de Conservación Laguna de Huacachina – ACRLH; así como la prestación del servicio denominado **"Pago por Derecho de ingreso de visitantes para el disfrute del recurso PAISAJE del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina"**; el cual, deberá ser incorporado al Texto Único de Servicios No Exclusivos -TUSNE del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CRÉASE, el boleto de ingreso al ACRLH, que será pagado por cada uno de los visitantes, al personal encargado del Gobierno Regional de Ica o a quien sea designado oficialmente, para cumplir dicha delegación.

ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLÉZCASE, el monto del pago de tarifa por derecho de ingreso al Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, que asciende a la suma de S/.3.60 Soles (Son: tres con 60/100 soles), siendo la misma tarifa que se ha mantenido durante años por dicho concepto en tanto o hasta que se constituya la actualización y el sinceramiento de costo pertinente de la misma, estando que por su carácter de implementación y transitoriedad se fija la actualización mencionada conforme a la Resolución Ministerial N° 069-2017-MINCETUR, que autoriza la exoneración de lo dispuesto en el Artículo 32° de la Ley N° 29408 - Ley General de Turismo; así como del otorgamiento de derechos para el aprovechamiento del recurso natural paisaje, según lo que nos faculta la ley.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORÍCESE la Constitución de un patrimonio autónomo tal como un fideicomiso u otra modalidad conforme a ley, sobre los recursos que se obtengan del cobro de la tarifa por derecho de Ingreso a que se refiere el artículo anterior y otros recursos directamente recaudados, con el fin de garantizar su utilización exclusiva para el mantenimiento, conservación, administración y ejecución de proyectos que cuenten con la aprobación del Comité de Gestión en beneficio del Área de Conservación Regional Laguna de Huacachina, así como para cumplir los demás fines, objetivos y propósitos asignados por ley al Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR al Gobernador Regional, implementar la Constitución del Fideicomiso aprobado en el artículo precedente, conforme a Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR a la Municipalidad Provincial de Ica, la presente Ordenanza Regional, con el propósito que la Comisión de Transferencia o quien esté autorizado para realizar la puesta a disposición

correspondiente, entregue formalmente la administración del ACRLH a la Comisión de Transferencia del Gobierno Regional de Ica.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario "El Peruano" y en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al Señor Gobernador Regional para su promulgación.

C.D. VICTOR HUGO TUBILLA ANDÍA
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL DE ICA
POR TANTO:
Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Ica.

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado los artículos que contienen esta Ordenanza, yo creo que está claramente establecido el tema que era un poco la preocupación de los consejeros que ese dinero esté dentro de un fidecomiso para que se haga un buen uso del mismo y hay que tener en cuenta también lo que me ha preocupado esa palabrita de sinceramiento de costo porque tampoco vamos a pretender que la Laguna de Huacachina se convierta en un ente de recaudar recursos porque yo creo que la población tiene derecho a acceder a este atractivo a un precio razonable no es que ahora cueste 3.60 y de un día para otro me pongan 15 a 20 soles porque eso tampoco es correcto, que quede plenamente establecido porque esa palabrita sinceramiento de costos puede prestarse a elevados costos que la población no lo recibiría bien porque diría estamos con la municipalidad a S/. 3.60 y ahora sube el gobierno regional a S/. 10 ó S/. 15 eso hay que tener mucho cuidado con ese tema.

Bien, habiendo escuchado pues el proyecto leído por el secretario, los consejeros que estén de acuerdo.

Los consejeros que estén de acuerdo con votar el proyecto de Ordenanza en los términos leído por el secretario, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a continuar con la sesión, el siguiente punto de agenda cuál es señor secretario.

2. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS, ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, RESPECTO AL ESTADO SITUACIONAL EN QUE SE ENCUENTRA LA DIRECCIÓN A SU CARGO Y ACCIONES QUE VIENEN REALIZANDO.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Invitamos al director para que pueda hacer la exposición.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: En principio buenos días señor Consejero Delegado, señores consejeros voy a procedido a sustentar el tema del estado situacional de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ica y cuáles son las acciones que venimos implementando y cuáles tenemos proyectar a fin de tener un accionar eficiente, eficaz y el buen servicio al ciudadano.
En principio lo más importante de la gestión es el tema de la formalización de la pequeña minería y minería artesanal, tenemos que tener en cuenta que este proceso de formalización se inicia en el año 2012 y la región de Ica a la fecha tiene 0 formalizados, eso quiere decir que esa línea base es bastante complicada pero también es un reto para esta gestión lograr formalizar a los pequeños mineros artesanales en este nuevo proceso que el gobierno nacional está impulsando. En el caso de Ica para poder tener información, tenemos aproximadamente cerca a 1500 sujetos de formalización en base a la data estadística del anterior proceso de formalización, este nuevo proceso también da a pie a que se puedan integrar otros sujetos de formalización y a la fecha por información que tenemos de la SUNAT tenemos 29 sujetos de formalización adicionales a los 1500 que ya tenemos y este proceso va a continuar en el registro hasta el 02 de agosto de este año, o sea tenemos todavía un período en el cual puede ir incrementando este número de sujetos de formalización. Ahora bien, para conocimiento de ustedes el 50% del sujeto de formalización están ubicados en la Reserva Arqueológica de las Líneas y Geoglifos de Nasca, entendamos de que es una zona restringida para la actividad minera según las normas actuales pero ya se hizo ahí una acción, ya nos hemos reunido con el Ministerio de Energía y Minas, con el Ministerio

de Cultura para dar una solución al tema de la actividad minera en esta zona de reserva, ¿cuál es la estrategia ahí?, se va hacer un barrido arqueológico en estas 560,000 hectáreas que tiene este polígono de Nasca en el cual se va determinar efectivamente dónde existe patrimonio cultural, eso sí es intangible el resto de área se va liberar, ahora yo lo que vengo a comentar ya se han aplicado en otras zonas del país o sea sí es procedente hacer ese trabajo, tan solo para conocimiento de ustedes aproximadamente ese trabajo llevaría un año y un presupuesto aproximado de 10 millones de soles, el tema del financiamiento que es tal vez lo que más preocupa, el Ministerio de Energía y Minas con el Ministerio de Economía y Finanzas está buscando los fondos para poder hacer ese trabajo debido a que ellos entienden que esta actividad económica que es la pequeña minería artesanal para Ica es una actividad económica importante.
El otro tema que también estamos trabajando es dar un seguimiento a los programas que viene usando el Ministerio de Energía y Minas de la región, entre ellos tenemos el programa masivo Ica tiene sol durante todo el año entonces por lo tanto tiene digamos la capacidad para instalar estos sistemas fotovoltaicos que traerán beneficio para las zonas rurales donde no tengan acceso al sistema de distribución de la red eléctrica.
También otro programa importante es la masificación del gas natural en Ica, estamos llevando un seguimiento constante al accionar que tiene CONTUGAS que es digamos el que tiene a cargo la concesión de la distribución de gas a través de la red de ductos en la región.

Otro tema que también hemos tratado con mucho detalle es la certificación ambiental para las actividades de comercialización de hidrocarburos, llámese los grifos, las estaciones de servicios, los gasocentros, ahí hemos detectado que los administrados normalmente no conocen bien el procedimiento que tienen que seguir, la normativa ambiental ahora nos permite no un sin número pero sí posibilidades ante cualquier cambio o modificación que pueda tener algún establecimiento en la venta comercial de hidrocarburos. Para información, nosotros hemos hecho un taller de fortalecimiento de capacidades para el personal de la DREM justamente con OSINERGMIN y la OEFA que son digamos junto a la DREM los 3 actores que tenemos que evaluar y fiscalizar el tema de esta actividad de comercialización de hidrocarburos. Asimismo también el día de hoy se está llevando un conversatorio con la Asociación de Griferos, la Asociación Peruana de Grifos y Estación de Servicios del Perú donde nos han invitado a nosotros como DREM para poder justamente toda esa

problemática que nosotros hemos detectado queremos saber por parte de los administrados qué otro tipo de situaciones han encontrado en los procedimientos han seguido en la DREM a fin de poder corregir y a fin de poderlos orientar, de forma tal que hagan un trabajo correcto.

Otro tema que también estamos trabajando es el tema de la supervisión y fiscalización, en este punto en principio la Dirección Regional de Energía y Minas no tiene ninguna reglamentación que regule el tema de la supervisión y fiscalización ambiental, claro está que si existen normas generales pero hay que entender que estas normas generales trabajan una casuística en general para todo el país, lo que tenemos que hacer es adecuar esa norma a la situación que ocurre aquí en la región, entonces para ello ya se está trabajando el Reglamento de Supervisión Ambiental junto con la Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el marco del plan de PLANEFA que es el Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental. En el tema normativo también vamos a trabajar el Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, creo que es de conocimiento que actualmente la región su tema presupuestal es un poco complicado, entonces nos están pidiendo a las direcciones regionales ver el tema de la recaudación y también la implicancia directa digamos con las acciones de supervisión y fiscalización, lamentablemente muchos procedimientos administrativos sancionadores que se han implementado, finalmente las empresas ven ahí una equivocación en el procedimiento y todo se cae, entonces eso indica que falta un Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador que fije cuáles son los lineamientos que se tienen que seguir para evitar este tipo de complicaciones, entonces eso es un tema que también está dentro del POI nuestro para este año.

Lo otro que también que hemos encontrado como un tema que tiene que ver con el tema de recaudación es el tema del TUPA que tiene la DREM, es un TUPA que no está actualizado y ya hemos presentado un informe a la Gerencia de Desarrollo Económico, el sustento de la actualización del TUPA. En el mes de febrero el Ministerio de Energía y Minas emitió una resolución ministerial en la cual estableció cuáles eran los nuevos procedimientos que tienen que estar a cargo de las Direcciones Regionales de Energía y Minas, entonces ello conlleva a que tenemos que actualizar nuestro TUPA debido a que actualmente tenemos varios expedientes pero que no tienen un procedimiento dentro del TUPA y por lo tanto no está sujeto un derecho de trámite y eso también afectaría el tema de recaudación teniendo en cuenta que

para atender esos expedientes hay recurso humano y tiempo que está dedicado a ello.

Otro tema que también encontramos con una deficiencia en la DREM es la falta de capacitación de personal, entonces nosotros a la fecha ya hemos llevado un primer taller de fortalecimiento de capacidades como les indicaba con la OEFA, ORSINERGMIN y la DREM mismo y también lo bueno es que el Ministerio de Energía y Minas a través de algunos aplicativos virtuales dan capacitaciones virtuales mejor dicho y hemos establecido que los profesionales conforme nos vaya llegando estos cursos de capacitación virtuales vayan participando con la finalidad que mejoren su desempeño en cada una de las funciones que tienen almacenadas en la dirección.

Después otro tema que también estamos implementando es el sistema de control interno, la Dirección Regional de Energía y Minas a la fecha no ha tenido ninguna acción de control interno, entonces el ambiente de control en la Dirección Regional de Energía y Minas digamos el personal tiene desconocimiento de que es un control interno y como se implementa y para ello hemos hecho una gestión con el Órgano de Control Interno de aquí del gobierno regional para dar inicio primero a que nos capaciten a todo el personal en qué consiste el tema de control interno y cómo se implementa, de tal forma que tengamos implementados en este año este sistema que es muy importante porque como sabemos lo que busca este sistema es ser eficaz, ser eficientes y tener un servicio de calidad.

Bien, otro tema es que la Dirección Regional de Energía y Minas no cuenta con un sistema documentario, un sistema de trámite documentario, para eso ya hemos hecho las gestiones con el Ministerio de Energía y Minas y también con el gobierno regional a través de la Gerencia de Servicios al Ciudadano y ya está próximo a que se nos pueda instalar este sistema de trámite que nos va a permitir un control documentario que actualmente la cantidad de expedientes que recibe la DREI digamos se tiene que digitalizar y manejar a través de un sistema para tener un mejor control de la información.

Otro tema que estamos tomando muy en cuenta es impulsar los proyecto de obras de generación de energía y electrificación urbano rurales, por ejemplo estamos viendo qué empresas ligadas al sector energético tienen fondos para poder financiar proyectos de obras por impuesto por ejemplo, hemos conseguido

algunas empresas, estamos viendo qué proyectos podemos financiar con estos presupuestos que ellos manejan para financiar obras por impuestos. Igualmente estamos impulsando que proyectos de electrificación rural se culmine, por ejemplo encontramos una en Quilcanto, en Yauca del Rosario ese proyecto está más de 2 años ahí están las líneas establecidas y no tenían energización a la fecha, con las gestiones que hemos hecho tanto con Electrodunas como con (ininteligible) aproximadamente 30 días ya se energizaría esa línea de trasmisión que por 2 años digamos ha estado las líneas pero sin energía y así estamos identificando qué proyectos se tiene para nosotros poder destrabar los temas de gestión como Dirección de Energía que somos de la región.

El otro tema que tal vez es para informar el tema de las concesiones mineras, en ese caso digamos si tenemos ya todo un procedimiento porque hay una norma que establece los procedimientos en la ley general de minería y en el caso de la Dirección Regional de Energía y Minas hemos visto tan solo por conveniente incorporar un sistema de información geográfica que permita digamos tener en cartografiado de mejor forma y de mejor visualización las áreas que van a ser concesionadas.
Otro tema que estamos trabajando que es un plan aproximadamente de 10 meses y ese trabajo lo estamos haciendo en forma coordinada con el INGEMMET es el tema de evaluar el potencial minero en Ica, eso a favor de los pequeños mineros y mineros artesanales porque la mediana y gran minería ellos hacen sus propios trabajos de exploración para ver si digamos los yacimientos que encuentren son económicamente rentables para su exploración, pero en el caso nuestro, es un trabajo coordinado con INGEMMET a beneficio de la pequeña minería y la minería artesanal, tanto minería metálica como no metálica que es lo que abunda digamos en la región, esos son los puntos más importantes y yo presto a cualquier consulta por parte de los consejeros.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, han escuchado la exposición del Ing. Echevarría, Director Regional de Energía y Minas en torno a la situación actual de la dirección que tiene a su cargo, ¿algún consejero que quiere hacer alguna consulta, alguna duda que quiera ser aclarada?, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio dirigirme al Ing. Echevarría para solicitarle las siguientes interrogantes. Quería saber si realmente se ha hecho una evaluación adecuada y apropiada al personal que labora en dicho sector porque hay muchas diría yo denuncias respecto de la labor desempeñada en este sector por diversas personas que laboran ahí y que están haciendo actividades totalmente indebidas, ¿a qué me refiero con esto?, saben señalarme y manifestarme por su intermedio Consejero Delegado de que hay cobros indebidos en dicha oficina, en dicha dirección con el propósito de sacar licencias, sé que posiblemente escape a usted como Director Regional pero esto tiene que pararse, es una dirección sumamente importante para la región y tenemos nosotros pues la responsabilidad de evitar todo este enmarañamiento y esta cadena de corruptel existente tenga un pare.
Por otro lado, justamente yo le hacía la pregunta si hay una evaluación del personal para la reubicación adecuada y apropiada de cada uno de ellos.
En segundo punto, la recaudación que ustedes obtienen a través del TUPA actual en el cual sabemos que está realmente obsoleto dadas las circunstancias y la realidad qué están haciendo con lo recaudado, hacia dónde lo dirigen, si se está revirtiendo realmente favoreciendo a este sector o si se está ingresando directamente a las arcas en general del gobierno regional.
La tercera pregunta es si ustedes otorgan licencias para grifos, debiera de haber justamente personal idóneo que sepa cómo actuar en ese sentido y ¿por qué le manifiesto esto?, me manda un carta de Energía y Minas el Sr. Carlos Augusto Ramírez Reyes en donde le han dicho al Sr. Augusto Ramírez Reyes de que yo he señalado de que él ha recibido 5 mil soles y me parece totalmente irresponsable que porque simplemente utilizaron mi nombre y le dijeron de que él ha recibido 5 mil soles de coima lo sacaron de la chamba, o sea el señor se quedó sin trabajo, realmente me parece absurdo no sé si usted como director tenga conocimiento de ello, pero justamente el Sr Carlos Augusto Ramírez Reyes me señala esto en donde dice que lo sacan a él del trabajo porque la consejera Nora Barco que tiene un grifo ha señalado de que él me cobró a mi 5 mil soles para dar el permiso o la licencia la que fuere, primero debo de manifestarle a usted que yo no tengo grifo, quien lo tiene es la señora contadora Carmen Nieto, el gerente es Gino Gotuzzo.
Por otro lado, debo de señalarle igualmente no he ido a la Dirección Regional de Energía y Minas durante este periodo justamente para evitar cualquier tipo de enfrentamiento o de contubernio o de malas ideas o de que todo caso se vayan a mal interpretar las acciones dado de que Gino Gotuzzo es uno de los directores o gerente mejor dicho de un grifo en Ica, entonces sinceramente no

entiendo por qué ha dado mi nombre para poder de alguna u otra forma entorpecer la carrera de este señor Carlos Ramírez Reyes que ni siquiera lo conozco y ni siquiera sé como es y que lo sacan del trabajo porque simplemente Nora Barco señaló de que había habido una coima para que le dieran licencia para la documentación que se requiere para estos grifos; entonces realmente me saca de esto y me hace pensar sigue aún la corruptela sigue más fuerte, piden plata, no piden plata están llamando diciendo fulana de tal dijo te saco porque fulana tal dijo cuando no hay prueba alguna, todo eso señor director por su intermedio Consejero Delegado me llama mucho la atención me preocupa y me mortifica porque como usted comprenderá nadie le gusta que utilicen su nombre mal habido para maltratar a personas de esa forma, quisiera respuestas sobre ello, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra director.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Bien con respecto al TUPA, efectivamente ya está obsoleto, ya lo estamos actualizando, ya se presentó un informe a la Gerencia de Desarrollo Económico para su evaluación, tan sólo que en ese TUPA sí estamos esperando que salga la reglamentación de dos decretos legislativos que justamente marcan el proceso integral de formalización en el cual van haber dos instrumentos que van a tener mucha demanda en su atención que es el IGAFOM, que es el Instrumento de Gestión Ambiental para la Formalización Minera y el otro el expediente para el inicio o el reinicio de operaciones, entonces estamos esperando la reglamentación que nos va a señalar cuáles son los requisitos y eso sirva de base legal también para incorporar esos procedimientos dentro del TUPA.
Con respecto a la evaluación del personal, efectivamente señora consejera se ha hecho esa evaluación, se han hecho ciertos cambios, se ha hecho una rotación de personal, justamente en el caso último que usted refiere del ingeniero a él no se le ha sacado del trabajo, sí no que se le ha rotado de puesto debido a que realmente tenía digamos algunos antecedentes de lo que usted manifestó inicialmente, pero no se le ha retirado del trabajo simplemente es una rotación de puestos, él está ejerciendo otra labor, está dentro de su marco de su disciplina y su formación académica.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: ¿Alguna otra acotación consejera?.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, simplemente por su intermedio aclararle justamente al director que no dudo de las palabras vertidas por él hace unos segundos, de que el documento que señala aquí este Sr. Carlos Augusto Ramírez Reyes señala de que el día 21 de febrero aproximadamente a las 4 de la tarde lo llama el director a su despacho estando presente su asesor el Sr. José Luis Esteban, ambos de improviso me tildaron de coimero y me sacaron del cargo, el motivos según ellos es la denuncia de la consejera regional que tiene grifo contra un ingeniero de la DREM de Ica el cual habría recibido 5 mil soles, le respondí que había un error que yo no era esa persona, que yo era honesto que yo sólo tengo una semana en el cargo y que he generado solo dos informes y que en la anterior gestión hubieron varios de apellido Ramírez, que se averiguaran bien, que llamara a la consejera para conversar con ella y me dijeron que el caso estaba en investigación y que la consejera regional había dado su nombre Carlos Ramírez reitero y ante el Pleno del Consejo no conozco a este señor Carlos Augusto Ramírez Reyes y en todo caso le enviaré a usted señor director nuevamente una carta o copia de esta carta para usted indague porque este señor insiste que se le ha retirado del cargo, como reitero no dudo de lo que usted acaba de mencionar que se le ha removido no se le ha sacado pero él señala otra cosa, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿algún otro consejero?, ah falta todavía responder sobre el tema de recaudación señor director.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Bueno en el tema de la recaudación para explicarles a ustedes cómo coordinamos, se solventan digamos el presupuesto anual de esta dirección, en primer lugar nosotros tenemos convenios, uno que se llama convenio de cooperación con el Ministerio de Energía y Minas, otro convenio que se llama convenio de Ventanilla Única para solventar los gastos de la formalización minera y el tercero es tema de donaciones y transferencias que nos hace OSINERGMIN e INGEMMET.
Nosotros por ejemplo en estos temas de recaudación por ingresos propios a la dirección, efectivamente eso ingresa a las arcas del gobierno regional pero

nosotros tenemos ya un presupuesto al año a través de nuestro COEN en qué actividades se van a solventar y que son actividades netamente propias de esta dirección.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Algo más consejera?.

La Consejera BARCO: Lo que a mí me interesaba saber es que con la recaudación por el tema de las licencias tanto de la pequeña minería como de los grifos etc. si realmente se están revirtiendo a favor de la misma dirección o se van al arca general del gobierno regional, eso para que quede claro y que quede grabado.
Por otro lado, que los costos de las licencias entre cuánto fluctúan, para nosotros también tener una idea global y poder solicitar en todo caso en el momento apropiado pues todo un rol de las licencias obtenidas a lo largo de esta gestión y los montos obtenidos, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Puede responder director.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Bueno, lo que nosotros recaudamos por los derechos de trámite que están en el TUPA, efectivamente eso se revierte, las funciones que desarrolla la Dirección Regional de Energía y Minas debido a que estos ingresos recaudados son proyectados al año y por ende ya están dentro del Plan Operativo Institucional 2017 que se tiene que solventar los temas propios de las actividades de la DREM.
El otro tema cuál era disculpe, ah sí el tema de los derechos de trámite bueno no los tengo ahorita a la mente son más de 54 procedimientos que tenemos y son diversos pero por norma ninguno tiene que exceder 1 UIT, todos están por debajo de 1 UIT.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, otro consejero que quiera hacer uso, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, sí tenía una curiosidad en todo caso una pregunta, Ing. Echevarría me causó bastante pesar digamos en escucharlo que no existía un control de documentación, a concepto me parece eso gravísimo porque la dirección tiene que tener un control de documentación de todo los trámites que se hagan, entiendo yo que eso se debe a las gestiones anteriores que usted acaba de mencionar que está dándole trámite a esa actividad, me parece bien y lo que quería era saber si cuando usted tomó el cargo no existía realmente ese control de documentación.

Segunda pregunta, ¿cómo están haciendo o la supervisión que hacen a las concesiones mineras, en qué frecuencia lo están haciendo?.

La última pregunta entiendo yo de que la minería informal, o sea, los pequeños estaban regularizándole toda una (ininteligible), ¿en qué fase se encuentra podrían informarme por favor?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra director.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Sí, bueno con respecto al control de los documentos, para precisar, digamos la dirección tiene un control manual digamos de los documentos, es un control digamos físico, lo que nosotros estamos haciendo es implementar un sistema de trámite documentario que lo que va ser es digamos fiscalizar los documentos que ingresan, se manejen a través de un sistema de trámite y nosotros poder controlar por ejemplo los plazos de atención, ¿qué persona se hace responsable de ese expediente?, y por ende también estaríamos teniendo una custodia importante de estos documentos que forman parte del acervo documentario de la dirección, lo que siempre ha habido en la institución es un control manual documentario mas no un sistema digamos de soporte informático que apoye a ello y que permita un mejor control de los documentos.

El segundo tema de la frecuencia de las fiscalizaciones, bueno nosotros vemos ya supervisiones ambientales en el marco del PLANEFA, el PLANEFA es un Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental que lo aprueba el Gobierno Regional de Ica como una entidad de fiscalización ambiental, en ese

PLANEFA nosotros tenemos para este año realizar 24 supervisiones, después también tenemos acciones propias no solamente de fiscalización ambiental si no de fiscalización sobre la actividad misma de minería, ahí si lo tenemos estipulado en nuestro Plan Operativo Institucional y que aproximadamente también son 24 que se tienen que desarrollar durante este año.

Tercero también participamos en forma inopinada en algunos casos que detectemos que tienen problemas dentro de su actividad minera.

El cuarto caso es que también participamos conjuntamente con la fiscalía en materia ambiental para las inspecciones que ellos nos convoquen, digamos son los cuatro ámbitos en los cuales nosotros realizamos una supervisión tanto regular como una supervisión inopinada.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Consejero Tordoya alguna duda?.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Falto de las formalizaciones, con respecto lo que es la formalización minera como les comenté desde el gobierno de Alan García se inicia el proceso de formalización minera, luego con el gobierno del Sr. Ollanta Humala también se hace otro proceso de formalización minera que digamos no ha tenido éxito a nivel nacional, no solamente a nivel de la región sino a nivel nacional, ¿cuál fue el gran problema de estos procesos de formalización?, que hacían muy engorrosos los trámites, el expediente que uno tenía que elaborar para ser formalizado era como hacer un expediente para una minería mediana o grande, o sea, hacer estudios hidrogeológicos, hacer estudios geológicos, estudios hidrológicos, el tema por ejemplo del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos, todo un trámite en diversas instituciones que complicaban al pequeño minero y minero artesanal por el tema de que tenían que solventar esos altos costos que genera elaborar un expediente de ese tipo. Este gobierno, a través del D.L N°1298 y el N° 1336 ha hecho un procedimiento mucho más flexible, por ejemplo en el tema del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos ya no es un requisito, simplemente hay que presentar una declaración jurada que donde tú estás ejerciendo tu actividad minera digas que no existen evidencias arqueológicas, claro que está que eso va estar sujeto a una fiscalización

posterior por el Ministerio de Cultura, pero ya con esa declaración jurada se facilita el tema.

El otro tema era el Instrumento de Gestión Ambiental, antes se llamaba el IGA, era un instrumento ambiental que realmente los costos que generaba desarrollar cada una de las temáticas que tenía este informe era bastante oneroso, que había que contratar a una consultora ambiental que elaboren esos expedientes y el costo era bien alto; entonces habían pocos pequeños mineros artesanales que podían solventar esos costos, ahora el IGAFOM que es el nuevo instrumento con este nuevo proceso de formalización es también a través de declaraciones juradas, es mucho más simple, mucho más sencillo y entonces lo que ha tratado este nuevo proceso de formalización es ¿cuáles fueron las trabas del proceso de formalización anterior?; esas trabas las están corrigiendo en este nuevo proceso, pues entendemos de que este nuevo proceso debía de fluir y teníamos que tener ya metas alcanzables en cuanto a lo que es formalización, pero vuelvo a repetir a la fecha Ica como región tiene cero formalizados en el tema de minería.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien consejero.

El Consejero TORDOYA: Si solamente para decirle al ingeniero que bueno ese es el trabajo y se tiene que cumplir para que esto siga avanzando, ordenar las cosas para que haya menos errores y se pueda hacer una buena gestión, gracias ingeniero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, ¿algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?. Director, yo tengo algunas interrogantes que son muy puntuales, ya los colegas han expuesto sus interrogantes, yo quisiera saber ¿cuál es al día de hoy martes 11 de abril la situación del gas domiciliario para la provincia de Palpa?, eso se viene avanzando en Ministerio de Energía con ustedes como dirección y quisiera saber pues exactamente al día de hoy ¿cuál es la situación del gas domiciliario para la provincia de Palpa?.
Yo quisiera que usted me diga con exactitud si de todo lo que ustedes recaudan como ingresos propios mensualmente y como usted dice tiene una proyección anual, algo de esos recursos vienen a favor del gobierno regional

acá de la sede central o definitivamente ustedes tienen el uso del 100% de lo que recaudan, esas dos interrogantes básicamente director.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Bien con respecto al tema de la masificación del gas natural en Palpa, como usted bien sabe en la reunión que tuvimos con el Ministro de Energía y Minas en su oportunidad, CONTUGAS tiene un contrato de concesión para distribuir el gas a través de ductos, entonces para el tema de Palpa, hacer un sistema de ductos desde Nasca que sería el punto más cercano era inviable económicamente, eso se evaluó por OSINGERMIN y mostraba indicadores digamos económicos que no eran posibles ejecutar un proyecto de ese tipo. El otro mecanismo es el tema del sistema virtual y hacer el tema de la compresión del gas natural en Nasca llevarlo hacia Palpa, descomprimirlo y ahí recién hacer la distribución por ductos, ese tema ese expediente lo sigue elaborando CONTUGAS porque ellos tienen que formular esa iniciativa, como entenderán producto de la evaluación de ese expediente van a tener que haber unos cambios en el contrato de la concesión, en la concesión no aplica el tema de sistema virtual y segundo se sabe de que cuando uno aplica un sistema virtual el costo tarifario aumenta, entonces lo que el ministro se ofreció en esa oportunidad era subvencionar ese cobro adicional de la tarifa a través del fondo del FICE que se tiene en el ministerio, actualmente el expediente lo viene elaborando CONTUGAS y posteriormente tendrá que presentarlo a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas para su evaluación correspondiente, lo que sí el ministro nos dijo es que ellos están coordinando ese tema directamente con CONTUGAS en forma permanente en las reuniones que tienen con diversos temas.
Con respecto a los ingresos recaudados, creo que todos sabemos que el mecanismo es todo ingreso ingresa al gobierno regional, ahora eso después ¿cómo se canaliza?, uno tiene que hacer los requerimientos propios a la administración para que te puedan dar los recursos económicos y al menos la Dirección Regional de Energía y Minas, bueno desde antes es deficitario en el tema de la recaudación, un factor es el tema del TUPA que está desactualizado y otro tema es que realmente cuando yo ingresé a la dirección habían PAS Procedimientos Administrativos Sancionadores que no se habían atendido desde el año 2015, lo que yo hice es he regularizado los PAS 2015, 2016 a fin de tener una recaudación adicional pero digamos el año pasado según me informaron que habían tenido un déficit en cuanto a lo que es su recaudación

que tiene proyectado para el año, este año esperamos mejorar esa situación en realidad y la verdad es que yo soy de la idea de que lo que recaude la dirección se debe de invertir nuevamente en la misma dirección a fin de mejorar el desempeño sobre todo en los profesionales y técnicos que participan en los diversos procedimientos a cargo de la dirección.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, el tema pues de Palpa es la única provincia que no cuenta con el gas, lo tiene Chincha, Ica, Pisco, Nasca y hasta Marcona que es distrito cuenta con los beneficios del gas domiciliario, entonces es una lástima que nosotros siendo la provincia más deprimida económicamente hablando, donde tenemos pues los índices de pobreza más altos de toda la región de Ica tengamos que pagar el gas más caro de toda la región, si el gas domiciliario se paga 10 ó 12 soles en Palpa pagamos 38 soles por un balón de gas; entonces la llegada del gas domiciliario a Palpa significaría un gran alivio para las familias, para toda la población en general así que yo le solicito ingeniero que por favor usted intervenga ponga todo de su parte para poder en esta gestión por fin lograr lo que se ha trabajado en gestiones anteriores pero que no se ha podido lograr pues el tan ansiado gas domiciliario para la provincia de Palpa porque lo que tiene que tener CONTUGAS y no lo ha hecho de buena forma, o sea ellos lo han hecho a presión del ministerio, que cuando uno se come un churrasco pues lo rico es la pulpa pero también tiene su hueso, entonces la pulpa es Chincha, la pulpa es Ica, la pulpa es Nasca, la pulpa es Marcona, el huesito será Palpa; entonces ellos tienen que tener un criterio, yo entiendo que todos los empresarios vienen, invierten su dinero en una determinada actividad económica con el fin pues de obtener una ganancia pero también por un sistema de equidad y de inclusión Palpa tiene que ser considerada en los beneficios del gas domiciliario y yo lo exhorto ingeniero que usted redoble sus esfuerzos y podamos concretizar este anhelo de la población a la que yo represento, ¿algún otro consejero que tenga a bien intervenir?, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, efectivamente Consejero Delegado si me permite en las gestiones anteriores se trató el tema justamente del gas para Palpa, inclusive en ese momento dada la situación por la que se venía atravesando y que obviaron prácticamente la existencia de esta provincia hermana, tuvimos que tomar medidas radicales tomamos la carretera, hicimos una marcha reclamando esto recuerdo porque no era justo de que todas las

provincias tuviesen y siempre la excepción era Palpa, inclusive hasta no lo habían puesto en el presupuesto del gobierno regional en aquella oportunidad, yo creo de que aquí hay que indagar en qué punto se quedó en la gestión anterior definitivamente porque se iba hacer una adenda, una ampliación en donde significaba una inversión adicional para tomar una derivación de uno de los conductos del gas para llevarlo hacia a Palpa, es lo que yo tengo entendido, creo yo que con eso tomándolo en cuenta de ahí en adelante hay que arrancar para poder beneficiar a toda la población de Palpa, yo creo ingeniero de que la pelota está en su cancha y que a raíz de ahí usted ubique y focalice realmente en qué punto nos quedamos, podemos nosotros como consejeros apoyar la labor que usted va desempeñar respecto a eso y con ello vamos a favorecer a la población de Palpa, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera. El tema un poco que se enfrió como dice usted consejera había una posibilidad, los ductos pasan a 60 kilómetros de la provincia de Palpa y esas son las ironías de la vida que a veces uno no entiende, si CONTUGAS pasa todas sus redes por la provincia de Palpa, está a 60 kilómetros de Palpa pero no consideraron a Palpa, ahora cuando se hizo la evaluación que fue en la gestión de Henry Ramírez que estuvo antes del Ing. Echevarría se decía que llevar esos ductos recorrer esos 60 kilómetros era razón de medio millón de dólares por kilómetro estamos hablando como de 30 millones de dólares según una simple matemática más de 100 millones de soles que jamás lo iba a invertir ni CONTUGAS ni el Estado a favor de una población tan pequeña como es Palpa, pero lo que sí es viable lo que dice el ingeniero es el gas virtual que yo creo que es la alternativa y aquí la pelota la tiene primero CONTUGAS que bueno a regañadientes, a patadas disculpen la expresión está avanzando, no por presión. El ministerio que tiene que sacar simplemente una adenda donde permita porque si bien el contrato original de CONTUGAS solamente le permite llevar el gas por ductos a todas las provincias de la región Ica, se tiene que hacer una adenda para poder llevar el gas de forma virtual a la provincia de Palpa y de esta manera creo yo que vamos a poder quedar todas las provincias beneficiadas, ¿algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?, yo creo que no, bueno director si usted tiene algo más que acotar.

La Consejera BARCO: Consejero Delegado, si me permite hacerle entrega de una copia de la carta que enviara el Sr. Carlos Augusto Ramírez Reyes

justamente haciendo hincapié sobre lo que había suscitado en aquella oportunidad para hacerle entrega al director regional, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera, director si usted tiene a bien acotar algo, tiene el uso de la palabra.

EL ING. RENZO JACOB ECHEVARRÍA ARDILES, DIRECTOR REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS DEL GORE-ICA: Bueno, finalmente simplemente agradecerles a ustedes por la atención prestada y bueno estoy a su disposición para verter información que ustedes requieran en el transcurso de mi gestión, muy amable y gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted ingeniero.
Damos por concluida la participación del Ing. Echevarría, se le agradece su presencia y continuamos con el nuevo punto de agenda señor secretario.

3. INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DR. JAIME NOMBERA CORNEJO:

- PROBLEMÁTICA DE SU SECTOR.
- ACCIONES DE PREVENCIÓN ADOPTADAS POR TODOS LOS HOSPITALES, LUEGO DE OCURRIDO LAS INUNDACIONES PARA PODER REVERTIR LOS BROTES DE DENGUE, CHIKUNGUNYA, CÓLERA Y ZIKA.
- PROBLEMÁTICA DEL HOSPITAL REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Al parecer no se encuentra Jaime Nombera, ¿ha presentado una dispensa?, porque esa es su especialidad señor secretario.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Para dar cuenta que no existe ninguna dispensa del Director Regional de Salud de Ica consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Es médico pero más parece abogado porque es especialista en dispensas, Jaime Nombera, se le invitó para la sesión del 23 que no asistió, no mandó dispensa pero bueno tuvo digamos la posibilidad de estar acompañando a la ministra que se constituyó a la provincia de Palpa, se le invitó para la sesión de ayer y ayer para el día 10 se le invita desde el día 05 ingresa a su despacho y el día de ayer presenta su dispensa, dice bueno que la región Ica habiendo sido declarada en estado de emergencia mediante D.S. N° 005-2017 situación que obliga al suscrito a mantener actividades permanentes con las distintas autoridades relacionadas con el estado de emergencia, no obstante se le hará llegar un informe detallado de lo solicitado en la agenda. Yo conversé con su propia asesora que se constituyó el día de ayer, estaba Esther y dijo bueno que estaba en esto y que lo disculpe porque no había podido terminar el informe que él quería presentar al Pleno, se le ha vuelto a citar no como fue postergada esta reunión para el día de hoy pero hoy no ha presentado ninguna dispensa, me escribe su asesora la Dra. Bonifaz para hacerle conocer que ha llegado muy tarde el documento, entonces ella desde ayer me dice que ya estaba terminando el informe, o sea, aquí son solamente engaña muchachos, aquí lo que Jaime Nombera simplemente se viene burlando continuamente de este Pleno, no asiste a las comisiones que se les cita a las comisiones de salud, no asiste a las invitaciones del Pleno, se siente demasiado protegido por el Gobernador, esa es la realidad y bueno aquí habla todo cachaciento y todo irónico de que habiendo sido pues Ica declarada en emergencia según el decreto tal, situación que lo obliga al suscrito mantener actividades permanentes con las distintas autoridades relacionadas con estado de emergencia, entonces señores consejeros métanse algo bien a la cabeza, para él nosotros no somos autoridades relacionadas, o sea, no tenemos ningún valor, ese es más o menos lo que nos está diciendo Jaime, yo al Pleno no voy porque yo creo que eso y bueno para continuar, para poder abrir un debate señor secretario el punto número 4 el Sr. Tambini ¿ha presentado dispensa?, porque no veo a nadie.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Tampoco Consejero Delegado no ha presentado dispensa ni se encuentra presente en la sala.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: El día de ayer

para conocimiento de los consejeros Esther Cartagena y Nora Barco aquí presentes, nos constituimos junto el consejo Lucho Tordoya y al consejero Geancarlo Pérez para ver una problemática que está siendo expuesta por unos moradores de Chincha, entonces nos constituimos al PRETT y pudimos conversar con el Sr. Tambini que minutos antes se había de alguna manera dispensado telefónicamente porque ni siquiera ha mandado un documento y dijo de que él no podía asistir a esta sesión del Pleno porque estaba o había sido convocado por Solís me parece quien actualmente está como gerente general y fuimos y lo encontramos muy orondo en su oficina atendiendo con toda normalidad, pero se burló del Pleno al decir pues que no podía venir porque tenía un tema con Solís, actualmente quien ocupa el cargo de gerente; entonces y nos dijo en nuestra cara linda y pelada consejero Tordoya, consejero Geancarlo y quien les habla de que él no asistía porque él tenía que pedirle permiso pues a Noda Yamada, entonces nosotros le dijimos de que nosotros podíamos como Consejo solicitar la presencia o solicitar el informe, citarlo a comisiones a cualquier funcionario pero él se mantuvo en su situación, entonces aquí hay una situación que de verdad da lástima, da cólera no sé cuál es la palabra precisa, pero todos los funcionarios empezando pues por Noda Yamada tienen pues ese tema de faltarle el respeto al Pleno para ellos no existimos y nosotros de verdad que estamos otorgándole demasiadas licencias a estos señores, lo de Jaime Nombera pues ya es recurrente, ahorita se debe estar rascando la barriga como gato después de haberse comido un par de ratones feliz de que no ha venido al pleno y jajaja, jijiji y es tan que le digo no se pone bien los pantaloncitos porque él tiene mi número telefónico, tiene mi numero de whatsapp puede mandar un mensajito pero no lo hace, ¿a quién utiliza?, a su asesora legal, entonces uno tiene que ser bien hombrecito y dar la cara yo no tengo por qué escudarme en mi secretaria o en mi asesor legal si yo no voy asistir simplemente debería dar la cara, pero no lo hace, pretende y de esa manera se sigue burlando, se sigue zurrando en este Pleno, entonces yo creo que ha llegado el momento y este caso de Jaime Nombera, ahora de Tambini, pero qué diferente con el Ing. Echevarría, él ha venido ha dado la cara, se le ha hecho una serie de interrogantes la consejera Barco, el consejero Tordoya entonces él ha planteado su respuesta, su descargo a esas interrogantes y esa es la manera porque muchas veces yo no sé qué temen, yo no sé que ellos van a venir aquí a ser llevados al (ininteligible), acá se les va fusilar, no ellos tienen que venir a dar informes porque de no hacerlo ellos están obstaculizando nuestra labor de fiscalización y ese entorpecimiento de nuestra labor de fiscalización nos puede llevar a nosotros a comprometernos

con hechos irregulares que se pueden estar cometiendo en las diferentes direcciones regionales o algunas gerencias y nosotros simplemente si nos quedamos miren el tema de Palpa el Dengue más de 1000 casos, el Zika ya está en la provincia de Chincha y Jaime Nombera pues bien gracias, él simplemente no viene y no da la cara, entonces a lo mejor mañana o pasado encuentran el tema del Chikunguya, entonces ¿qué estamos esperando?, nosotros tenemos que tomar más acción porque si no lo hacemos estos señores se van a reír pues, se van a seguir burlando de este Pleno, así que yo dejo abierto el debate y yo no sé porque es el malestar que yo siento, quisiera también que lo expresen ustedes consejeros para que tampoco esto no vaya ser percibido por algunos funcionarios como un tema personal del consejero Tubilla. Consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, totalmente de acuerdo con usted Consejero Delegado y hay algo que tiene que entender el Gobernador Regional, el Ing. Fernando Cillóniz, acá no se trata pues de corretear a nadie, de sindicar a nadie que no cumple bien su trabajo, para eso los ha elegido el pueblo, para fiscalizar y usted mismo es el que vierte esa palabra, si hasta el día de hoy nosotros estamos trabajando los nueve consejeros y mediante las votaciones lo ayudamos hacer una buena gestión, usted también tiene que entender que nosotros merecemos un respeto Ing. Cillóniz y lo hablo porque también soy una persona pensante, también soy un profesional y no estamos expuestos que cualquier profesional venga a reírse del Pleno y eso si no se lo voy a permitir, usted está haciendo una buena gestión según mi visión, entonces también nosotros tenemos que cuidar que sus funcionarios no cometan los errores y ¿por qué le digo esto Ing. Cillóniz?, porque usted es el primero que ha imprimido y está peleando contra la corrupción que me parece muy bien y nosotros hemos puesto todo de sí para ser consecuentes con lo que usted ha expresado hasta el día de hoy, pero me da mucha pena que muchos de los funcionarios o varios de los funcionarios se hayan ido por esos actos que han sido ayudados por los consejeros para que usted tome la decisión de sacarlos de su cargo, entonces yo le pregunto Ing. Fernando Cillóniz no me parece correcto que usted no llame a los consejeros como lo hacía al inicio a las conversaciones y simplemente escuche a los funcionarios, estoy tan seguro que esos funcionarios le están jugando una mala pasada y se lo digo de corazón, no tengo ningún problema porque para eso he sido preparado, soy un profesional es muy diferente que no me gusta entrar a polémica esas cosas pero lo que se trata de ser justo hay que ser justo y yo desde acá le digo Ing.

Cillóniz usted tiene que abrir bien los ojos porque ya es momento, son 2 años y varios meses, se va terminando la gestión y al final todos vamos a estar embarrados y no me parece justo el sacrificio que usted hace y hacemos los consejeros, si usted cree quiénes son los que trabajan o no eso no es materia y yo desde el Pleno le digo con autoridad no me gustó, no me agradó la forma que usted me trató a mí y usted lo sabe, simple y sencillamente ese tema lo conversé con usted y perfecto, eso significa lealtad, eso significa que uno tiene que hacer su trabajo para la población, como el día de hoy que acabamos de aprobar por votación con los consejeros presentes en esta sesión lo hacemos de corazón, lo hacemos porque entendemos y lo hacemos sobre todo porque eso viene de la idea de usted para mejorar lo que es Huacachina, esa es la respuesta que nosotros damos, ese es el trabajo que nosotros estamos haciendo pero no podemos permitir que usted no nos mire de la misma forma que está mirando a sus funcionarios, nosotros no le decimos a quién va a poner, perfecto, pero nosotros sí le pedimos respeto porque este Pleno se tiene que respetar y usted lo sabe perfectamente, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Tordoya, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Efectivamente, yo veo cada día Consejero Delegado de que las cosas no están caminando adecuada ni apropiadamente, lamentablemente vemos de que la pus está reventando por diversos sectores, de que las cosas no están claras, de que no hay quien dirija este barco que vaya a buen puerto, esto se nota a todas luces y no soy yo solamente la que lo manifiesta sino la población en sí que me trasmite su inquietud cada vez que salgo a caminar o estoy en la calle o en el mercado o en la bodega, ¿qué está haciendo este gobierno regional?, estamos peor que nunca es lo que manifiestan, hay una sensación y una desmoralización total y absoluta en donde la autoestima de cada uno de mis conciudadanos está por los suelos, esto es simple y llanamente responsabilidad de las autoridades y con ello me refiero definitivamente a que Fernando Cillóniz no quiere darse cuenta de que aquellos funcionarios que no suban están haciendo un daño terrible a este gobierno regional y por ende a la región Ica.
Lamentablemente hoy por hoy vemos una vez más de que el Director Regional de Salud como funcionario no acude al Pleno, no le da la importancia debida, no respeta al Pleno del Consejo, entonces ¿en qué estamos? y esto es peor aún

porque vemos de que el Gobernador, Fernando Cillóniz está protegiendo este tipo de acciones y actitudes de los funcionarios; por lo tanto, somos el hazme reír y los que (ininteligible) para cada uno de los directores regionales, que no puedo sin embargo meterlos a todos en un costal porque hay ciertas personas que son muy rescatables por cierto, pero otras hemos visto de que les llega altamente, se zurran en la noticia, les llega si le mandan la notificación, si se les manda la convocatoria no acuden, yo creo necesario y que ha llegado ya el momento porque ya hemos sido demasiado tolerantes respecto de ello de que aquí teniendo un asesor como es el Dr. Prado, abogado y teniendo aquí al secretario que también es abogado se tomen pues medidas drásticas para que nosotros como Pleno podamos tomar una situación y de una vez por todas tomar medidas de sanción respecto de estos malos funcionarios que lo único que hacen es dañar y deteriorar cada día más la imagen del Pleno del Consejo y están dañando por ende a la población porque cada uno de nosotros representamos a un gran porcentaje de la población y no podemos permitir bajo ningún concepto que se rían de nuestro pueblo, necesitamos nosotros actuar con responsabilidad, con energía y sobre todo de acuerdo a ley y para ello reitero tenemos 2 abogados acá, el asesor y el secretario general para que nos ayuden a justamente proyectarnos y tomar las medidas no solamente en cuanto al retiro de confianza como lo hicimos hace un mes aproximadamente y por unanimidad fue esto aceptado por el tema de Jaime Nombera respecto de Salud que hoy día vemos los resultados, definitivamente el trabajo de prevención si se llevó a cabo algún trabajo de prevención hoy día vemos de que han sido resultados nefastos por la cantidad de enfermos que tenemos y esto está ya totalmente descontrolado y quiero aclarar que con esto que estoy manifestando no es que esté alarmando, estoy comunicando, transmitiendo el sentir de la población y lo aclaro porque Fernando Cillóniz sale a decir en el diario el Correo de que aquí hay personas que quieren alarmar, que quieren alertar sin ningún sustento y sin ninguna base, señor ¿qué es lo que estamos esperando?, ¿que muera más gente?, ¿estamos esperando más casos todavía de Dengue?, ¿estamos esperando más casos de alguna otra enfermedad?, se tiene que actuar y se debió actuar en el momento preciso, trabajo de prevención, es decir prever tal situación, cosa que no se hizo adecuada ni apropiadamente y no solamente lo digo yo, lo dicen los entendidos en el tema como es el Dr. Hernández del Hospital Regional que claramente ha expuesto cuál es la verdadera situación y por otro lado también esto se ha señalado y se conoce a nivel nacional como por ejemplo a través de Radio Programas del Perú cuál es la verdadera situación de Ica, entonces no podemos tapar nosotros el sol con un

dedo por un lado. Por otro lado, hemos visto claramente de que si hay ciertos directores que se presentan al Pleno y con toda la razón del mundo porque quien no la debe no la teme, explican, responden a todas las interrogantes que tenemos y si hay alguna duda de alguno de nosotros ellos están justamente aquí para subsanar esas dudas e interrogantes y nosotros poderlas trasmitir de manera adecuada y apropiada a la población a través de los medios de comunicación, pero si no lo hace es porque están encubriendo definitivamente algo, no quieren que se les diga el error que están cometiendo, no quieren que se les diga cuál sería una alternativa de solución porque se creen todo poderosos, todos bien protegidos y creen tener pues la respuesta para todo y hoy por hoy vemos la respuesta en salud, es caótica, realmente deprimente y estamos en una situación sumamente preocupante que esto va perjudicar definitivamente la parte económica de nuestra región porque justamente estando a puertas de semana santa, la población en general que va visitarnos va decir a qué vamos a ir a Ica si Chincha está plagado de enfermedad, si Palpa también, en Ica por qué me voy a arriesgar la basura, la falta de agua, en Nasca también hay enfermedades, entonces todo esto perjudica grandemente el turismo que es una de las fortalezas económicas de nuestra región, yo no entiendo él por qué Fernando Cillóniz quiere sentirse en ese sentido sordo y ciego respecto de cuál es la verdadera situación de nuestra región y no toma cartas y medidas en el asunto para de una vez revertirla, sacar esos malos funcionarios y no todo el tiempo pues que le estén aplaudiendo y cantando bonitas cosas a los oídos y él se cree (ininteligible), no señor hay que ser humilde, sencillo, bajar la cabeza, poner atención a lo que la población dice y reclama y de esa manera poder tener la herramienta suficiente para decir tú has cumplido con el objetivo, no lo has cumplido, agradezco tus funciones pero hasta aquí llegaste tengo que tomar a otra persona y así tiene que ser, tiene que marcar un liderazgo, tiene que decidirse hoy por hoy quién es bueno en la función y quién no, estamos prácticamente Consejero Delegado a año y pico de acabar esta gestión y no veo que hayamos despegado, lamentablemente no veo que hayamos despegado en ninguno de los temas, obras de impacto regional y de gran envergadura en el tema hídrico no lo veo. En el tema de salud si bien es cierto se trató de reactivar y de reanudar un buen camino se ha venido abajo todo ello, vemos San José de Chincha caótico, vemos también lo que viene a ser el Hospital Regional caótico, el Hospital Socorro lamentablemente no se queda atrás, hay sectores que dejan mucho que desear, en el Hospital de Nasca igualmente, entonces con esto no quiero ser negativa ni traer una nube negra sobre el gobierno regional, quiero

ser realista y hablar con la verdad, necesitamos revertir y corregir todos estas situaciones. En el tema de educación, se están haciendo esfuerzos denodados por llevar adelante una reforma educativa y aplicar adecuadamente; sin embargo, con estos embates de la naturaleza hoy por hoy vemos que varios centros de salud padecen y carecen de mobiliario, de servicios higiénicos, de sombra en los patios, necesitamos fortalecer ese sector, empujar e invertir fuertemente en él. En el tema de Energía y Minas como acaba de decir el director y es nuevo relativamente y quizá desconozca hay una mafia enquistada, hay una corruptela existente que no se ha erradicado definitivamente y que se tiene que tomar cartas en el asunto no solamente para el otorgamiento de lo que es hidrocarburos si no para el otorgamiento de lo que es Minas en donde está calientito ahí la torta y que es una repartija entre unos y otros, necesitamos que ahí se tomen medidas drásticas de modificatoria y reforma inmediata. En el tema de turismo vemos gracias a Dios, gracias a Dios lo recalco que la cosa está caminando bien y adecuadamente y tengo que felicitar al joven Director de Turismo porque justamente está poniendo esfuerzos denodados en salir adelante y estoy segura que mi colega la consejera, la Sra. Esther Cartagena no me dejará mentir al respecto, se puede hablar con él, se puede tener reuniones de trabajo con él, se puede intercambiar ideas y propuestas con él; por lo tanto, yo felicito en buena hora ese cambio y esperemos pues de que siga en esa línea que realmente va favorecer a la región.
En el tema por ejemplo Consejero Delegado de lo que viene a ser el PRETT, Titulación de Tierras ahí sigue el festín, el festín sigue ahí definitivamente, hay una serie de irregularidades que se vienen presentando de la noche a la mañana por ejemplo, usted tiene esta parcela, se levanta y al día siguiente resultó que ya no es usted el dueño de esa parcela sino que es otro porque se han tomado atribuciones de vender esta parcela a un fulano de tal y ese fulano de tal se la vende a otro, entonces hay todo un enredo y un contubernio ahí y esto es realmente inexplicable, demoran con la documentación y con los expedientes la vida eterna, entonces ¿qué modificatoria hay en el PRETT?, ninguna, ¿me han dado a mí respuesta de toda esta documentación?, sigo esperando sentada cada día con más canas y hasta ahora no me dan respuesta, hay un señor por ejemplo Sotelo que era propietario de una parcela, sembrado de pecanas y de paltos, de la noche a la mañana resulta que es otro el propietario que vive aquí en la Unidad Vecinal y ese de la Unidad Vecinal se lo ha vendido a otro que es un dueño de uno de los grandazos de allá arriba de San José de los Molinos; entonces ¿en qué estamos?, ¿quién dio, cómo dio y

cómo caminó ese expediente entre gallos y medias noches?, todas esas preguntas le hago, hasta el momento no hay respuesta, entonces ahí está el festín, el festín señor, el festín económico está ahí, la corrupción está existente.

Por otro lado, tenemos también la dirección, no la dirección la Gerencia de Desarrollo Social, la Gerencia de Desarrollo Social está dejando mucho que hablar, en vez de promover normas que van a empoderar a la mujer de la región tanto a la mujer citadina como a la mujer rural, no veo hasta el momento normas que sean proyectos de Ordenanza que nos ayuden a nosotras como mujeres de la región a realmente empoderarnos, a salir adelante, a darles posibilidades de trabajo de superación, no, se dedican a hacer talleres cosa que no estoy en contra, pero Desarrollo Social no solamente se debe ocupar de eso, de hacer talleres para emprendedores o micro emprendedoras no señor eso es una parte de la Gerencia de Desarrollo Social, pero la Gerencia de Desarrollo Social tiene múltiples responsabilidades, respecto del fortalecimiento de la mujer, respecto de la no violencia hacia la mujer, respecto del tema de la equidad, de la inclusión y de la igualdad en cuanto a la mujer sin dejar de lado lógicamente lo que es niños, niñas y adolescentes, y ¿qué decir del adulto mayor?, de ninguna manera lo podemos dejar de lado, no quiero aburrirlos con esto pero hay mucho de qué hablar y también de la Dirección Regional de Trabajo en donde yo felicito a la Directora de Trabajo porque ha sabido manejar pese a los embates, a los golpes y a las digamos zancadillas que ha recibido, salir delante de alguna u otra manera y ha demostrado pues de que las mujeres sabemos manejar bien ciertas direcciones que muchas veces fueron interrogantes respecto de los varones de que la mujer no solamente se ocupara de una sola gerencia y punto.
La gerencia de Transportes es una gerencia sumamente complicada en donde sigue habiendo actos de corrupción que si bien es cierto se ha disminuido en algo pero siguen habiendo grandes actos de corrupción, no se ha avanzado adecuadamente, la Defensoría del Pueblo está exigiendo también una respuesta respecto de la situación como viene siendo tratado el sindicato de trabajadores de la Dirección Regional de Transportes y esperemos pues que todo esto se resuelva, lo que sí debo de destacar es claramente señor Consejero Delegado y usted no me dejará mentir al respecto, que cada vez que hemos citado a la Directora Regional de Educación ha estado presente, cada vez que se ha citado a la Directora Regional de Transportes ha estado presente, cada vez que se ha citado a la Directora de Trabajo ella ha venido cuando se le ha citado y ahora cuando hemos citado al joven de Turismo también, al de Energía y Minas

también no han tenido problema pero no entiendo el por qué salud reitero y que quede bien grabado de verdad, no viene a explicarnos ¿cuáles son las medidas que se han tomado?, ¿cuáles son las falencias de salud y cuáles son las medidas correctivas para justamente revertir esa situación?, no sabemos, no responde, nadie habla y no solamente salud directamente a Jaime Nombera necesitamos también al Dr. Bohórquez para el tema de las redes, tan importante es hoy en día y sobre todo para saber qué sucedió con aquellos que han sido dañadas por los huaycos, en fin hay una serie de cosas señor Consejero Delegado que debemos nosotros de tomar las cartas en el asunto pero ya medidas mucho más fuertes y para ello reitero tenemos aquí a dos abogados que ellos tranquilamente pueden pues justamente asesorar al Pleno del Consejo para de una vez por todas señalar ¿cuál es la verdadera situación de cada uno de los funcionarios respecto del Pleno del Consejo?, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejera Nora, ¿algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra?, bien yo creo que el sentimiento que se va esbozando y hay una unanimidad de criterios, hay un hartazgo de parte de este Consejo, así como hay buenos funcionarios que acuden sin temor a este Pleno, hay otros funcionarios pues que se sienten demasiado protegidos, demasiado acorazados y simplemente les (ininteligible) pues las invitaciones de este Pleno, es el caso de Jaime Nombera que pese a haber sido reiteradas veces invitado nunca ha asistido ni a la comisión de Salud ni a las sesiones del Pleno de Consejo y pese a que el día 05 de abril se le mandó la invitación y en la parte final se le pone, hacemos de su conocimiento que de no asistir se tomarán las acciones legales correspondientes por las repetidas faltas a las sesiones del Pleno del Consejo Regional, igualito; entonces estos señores piensan pues de que nosotros venimos acá, cacareamos un rato, nos enfurecemos un momento, termina la sesión, nos sacamos la medalla y ahí quedó, entonces yo creo que es el momento de sacar un Acuerdo, hay la unanimidad de criterios como dice Nora tenemos al asesor legal que es el Dr. Prado y al Dr. Valdez como secretario general que ellos puedan esbozarnos ¿cuáles son los caminos que tenemos que recorrer para poder aperturar procesos administrativos disciplinarios a Tambini en este caso y a Jaime Nombera que son las personas que se vienen burlando de este Pleno? o por qué no, también ir pensando mas allá ya en temas de denuncia o de demandas penales porque ellos están con su reiterada posición de no asistir a este Pleno obstaculizando nuestra labor de

fiscalización porque lo que yo quería saber el día de hoy era cuáles eran los casos al día de hoy de Dengue en Palpa y en las demás provincias cuál era el tema del Zika en Chincha, si ya tenemos Zika en las demás provincias y como ahora utilizan estos términos pues para un poco engañar o maquillar cifras de casos diagnosticados y casos probables porque ustedes recordarán que Jaime Nombera siempre hablaba solamente de 100 ó 120 casos y llega el 01 Suárez Ognio y habla de 800 casos y llega la Ministra de Salud a Palpa y habló que habían más de 1,000 casos diagnosticados, pero lo que de verdad indigna a la población a la que yo represento que es la provincia de Palpa es que llegue la ministra y lo más importante para la señora ministra sea que se van aperturar procesos porque fueron a 02 centros de salud y no encontraron argumentos y las enfermeras por cierto que se les aperturen los procesos y que se los sancione ejemplarmente, pero eso no es lo importante porque a mí me hubiese gustado que a mi provincia le den y a Chincha le den el respaldo como se lo están dando a los hermanos del norte, a Piura fue la ministra y llegó con 500 mosquiteros, 500 repelentes, llevó algo de 2000 pruebas rápidas de Dengue y ¿cuál es la diferencia de las pruebas rápidas de Dengue con las pruebas tradicionales?, en Palpa va un paciente al hospital, igual sucede en Chincha, igual sucede en Ica, les toman la muestra de sangre y esa muestra la mandan al laboratorio de referencia que funciona acá en la provincia de Ica, en ese lapso de que le toma la muestra, de que aglutinan más muestras, de que viene a Ica que lo analizan y que vuelven los resultados a Palpa lo llevamos 10 a 15 días como dice Nora en ese lapso el paciente hasta se murió o si todavía no tenía diagnóstico certero esa madre, ese padre ya contagió sin querer queriendo como decía el chavo a sus hijos, a sus sobrinos y a todos sus familiares cercanos; entonces porque a Piura sí le llevan las pruebas rápidas de Dengue, porque en esas pruebas rapidito ahí te determina tienes o no tienes el Dengue, ¿qué somos nosotros en la región Ica?, ¿ciudadanos de segundo nivel?, somos ciudadanos de menor valía para el gobierno, para Piura todo y para la región Ica qué y para Palpa qué y para Chincha qué, entonces eso es lo que yo quería que me explique Jaime Nombera y la ministra lo que más indigna que ella estaba más preocupada porque fue, es un ser humano con mangas largas y a cada rato usando el repelente porque tenía terror, tenía terror de contagiarse del Dengue porque ella sabía que estaba en una zona pues peligrosísima como es Palpa y qué pena así nosotros los palpeños nos sentíamos orgullosos de nuestras naranjas, de nuestros camarones, nuestra ciruela, nuestro garbanzo pero no nos sentimos orgullosos de ser la provincia que a nivel nacional nadie nos gana hoy día en Dengue porque por la escasa población que tiene Palpa y

que hacemos un análisis porcentual de la cantidad yo le aseguro que por lo menos el 20% de la población de Palpa ya está contagiada con el Dengue y que no vengan a decirnos acá como dijo Nora que somos alarmistas y yo no soy abogado de nadie pero el consejero Grados lo dijo en su momento hace mucho tiempo y lo calificaron de la peor manera, que estaba alarmando a la población y él dio la voz de alerta y miren dónde estamos llegando; entonces para la DIRESA cree que por mandarnos unos fumigadores que están haciendo un trabajo mal hecho porque yo veo lo que están haciendo en Chincha por ejemplo y lo que están haciendo en Piura, en Palpa van y solo te fumigan tu casa y todas las habitaciones los cuartos todo lo que esté cerrado pero no te fumigan por el ejemplo tu corral que no esté cerrado totalmente, pero yo veo que en otros lugares fumigan porque si no qué hacemos gastando el mosquito dentro de la casa cuando en tu corral no van a fumigar porque dicen que no es un área cerrada, entonces van y lo hacen a la loca, lo hacen a deshoras, llegan a las 5 de la mañana a tocarte la puerta, ¿cómo sales un día lunes o martes con tus criaturas?, porque tienen que salir 2 a 3 horas para que se evapore el bendito elemento químico que deja, sacas a tus criaturas y esas criaturas tienen que desayunar, tienen que arreglarla para que vaya al colegio pero eso, no hay criterio, no hay criterio aquí lo único que han hecho hay dinero ya ¿qué hacemos? ya pues compadre vamos a contratar, ya métele cholos del diablo que existen en Palpa mételes un poco de humo a su casa y ya está, aquí no hay una estrategia, no hay una planificación, yo le aseguro porque yo quería que Jaime me responda el día de hoy de los 2 millones y medio ¿cuánto se ha invertido en Palpa?, ¿cuánto se ha invertido en Chincha? y ¿cuánto de ahí cuánto cuesta que se muevan todos los días?, porque según él y su comitiva se está yendo a todas las provincias, ¿cuánto de viáticos?, ya yo le he mandado un documentito que hasta ahora no me responde, ¿cuánto de viáticos se estarán levantando de esos dineros que son para la emergencia?, eso es lo que yo quería que me responda, pero como el señor tiene miedo porque sabe que va venir aquí y le vamos a exigir respuestas porque por algo es el Director Regional de Salud, que no me venga acá a escudarse como cual cobarde bajo las faldas de su asesora legal que es la Dra. Patricia Bonifaz y que ella tenga que dar la cara porque él se orina en los pantalones y no tiene la hombría de escribirme o de mandarme un whatsapp o de llamarme y decirme sabes que por esta razón haz de conocimiento a los consejeros que no voy a ir, entonces como dice él está muy preocupado en coordinaciones con las autoridades que tienen competencia en el tema, entonces métanse eso a la cabeza señores consejeros

que nosotros no tenemos competencias a decir de Jaime Nombera y que no somos autoridades.
Es una lástima, pero yo quiero que saquemos ya de una vez un Acuerdo para que pase a asesoría legal, en coordinación con el secretario general que también es abogado nos digan ¿cuáles son los pasos a seguir? y a más tardar la próxima semana estemos iniciando los procesos administrativos disciplinarios que ameriten o en su defecto ya las demandas ante el Ministerio Público porque señores lo que aquí si nosotros no accionamos como dice Nora estamos pasándonos ya de blandos, ¿qué dirá la población?, ¿cuánto le habrán dado a la consejera Barco, al consejero Tordoya, al consejero Geancarlo, la consejera Esther, al consejero Tubilla para hacerse los locos?, no hacen nada, no dicen nada; entonces esa situación hay que aclararse a la población porque en Palpa, en Palpa la población ya no tiene miedo, tiene pánico, tiene terror porque todos estamos ya en la mira de los benditos zancudos con decirles que mi hija ayer la regresaron del colegio porque su miss está contagiada de Dengue, entonces imagínense esta profesora que ojalá salga rápidamente del cuadro, le van a poner una miss de reemplazo ya pero nuevamente que vuelva esa persona ya queda con el bendito virus en el organismo y por ahí que viene un mosco y la pica y ese mosquito pica a las criaturas, entonces todos estamos expuestos y eso es lo que parece no interesarle a la ministra porque como ya llegó a Palpa oye dijo miren ahí les he mandado a sus fumigadores ya están pues ya confórmense y si se siguen enfermando porque por ella no era lo importante hablar de Jaime Nombera, tuvo que ser a exigencias de un periodista local que le decía cuántos casos tenemos porque ella se hacía la sorda en todos los idiomas, a las finales aceptó que habían más de 1000 casos y había 01 muerto pero para ella sigue dándole su respaldo a Jaime Nombera; entonces es una lástima pero nosotros como consejeros tenemos que tomar acción porque también vamos a ser pasibles de ser denunciados mañana más tarde por omisión o por hacernos de alguna manera pues no tomado todas las herramientas que la ley prevé para de alguna manera sentar una posición y decirles que no estamos de acuerdo por toda esa incapacidad que está demostrando Jaime Nombera y sin que decir del incapaz que tiene de director en Palpa ni su nombre me acuerdo Velazco o creo que es (ininteligible) este señor porque da asco su gestión, eso es, esa es la situación del director de Palpa, entonces yo quisiera plantear de una vez ese acuerdo que sea asesoría legal en coordinación con el secretario general lo que nos indique los caminos a seguir y a más tardar la próxima semana iniciar los procesos

administrativos (ininteligible) que ameriten, los consejeros que estén de acuerdo con esta posición sírvanse levantar la mano.
Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor secretario ¿algún punto de agenda?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejero Delegado se han agotado todos los puntos de agenda.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, siendo las 10:44 a.m. del día martes 11 de abril del 2017, damos por concluida esta sesión extraordinaria no sin antes agradecer la presencia de los consejeros regionales y de los funcionarios que estuvieron a primeras horas de la mañana, gracias.

Siendo las **diez horas y cuarenta y cinco minutos**, a los **once días del mes de abril del año dos mil diecisiete**, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión extraordinaria de esta fecha.